



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## Difunden las Salvaguardas de Cancún para la conservación de bosques



Servindi, 28 de abril, 2018.- La cartilla informativa "[Mujeres indígenas: promoviendo las Salvaguardas de Cancún para la conservación de bosques](#) [1]" fue puesta a disposición del público para su libre descarga en formato PDF.

La publicación corresponde a la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP) que busca ayudar a que los derechos y los aportes de las mujeres y los pueblos indígenas sean reconocidos en los procesos de conservación de bosques que se promueven en el país.

La cartilla aborda temas diversos como el cambio climático, los mercados de carbono y pone especial énfasis en las Salvaguardas de Cancún frente a los procesos de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+).

La publicación destaca que las salvaguardas son una serie de requisitos y el principal garante para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en procesos relacionado a los mercados de carbono.

"Las mujeres y los pueblos indígenas vivimos en diálogo y armonía con nuestra madre Tierra, en una relación de reciprocidad que nos alimenta y en la que se sustenta nuestra identidad cultural" señala Kitty Marcelo, presidenta de Onamiap.

"Sin embargo, el cambio climático afecta a nuestra madre y también a nosotras", indicó la dirigente



del pueblo Asháninka, quien enfatizó la importancia de considerar a las mujeres indígenas en los procesos de conservación de bosques.

La cartilla se elaboró en el marco del proyecto “Promover el Reconocimiento y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas en REDD+ en Birmania y Perú”, con al apoyo de la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (Norad) y el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (Iwgia).

## Salvaguardas de Cancún en REDD+

Según indica Onamiap, las Salvaguardas de Cancún son 7 requisitos mínimos que deben implementarse para que REDD+ funcionen de manera adecuada.

Las medidas fueron acordadas durante la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 16), celebrada en Cancún, México, el año 2010.

Las salvaguardas buscan evitar todos los posibles riesgos que tenga REDD+ y se encuentran directamente vinculadas al financiamiento. Esto quiere decir que si no se dan estas salvaguardas, REDD+ no podrá funcionar.

Las siete salvaguardas son:

- 1. Alineación con acuerdos, convenios y programas:** Las actividades de REDD+ y los programas forestales nacionales deben ser complementarios y compatibles, respetar los compromisos de los convenios y acuerdos internacionales en temas forestales y tomar en cuenta los planes y la normativa forestal.
- 2. Gobernanza transparente y eficaz:** Se debe asegurar una gobernanza transparente donde todos los actores/as puedan acceder y entender la información pertinente; así como participar de todos los procesos de toma de decisiones que tengan que ver con ellos. Por otro lado, una gobernanza eficaz también incluye la mejora de leyes e instituciones que tienen ver con el uso sostenible de los bosques.
- 3. Respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas:** Promover el reconocimiento y respeto de los derechos: a la igualdad, a la no discriminación, a la cultura, derechos territoriales, a la libre determinación, a la distribución de beneficios, a la participación y a la consulta previa, libre e informada.
- 4. Participación plena y efectiva de las partes interesadas:** Se debe identificar a las personas y grupos que tienen relación con las actividades de REDD+ y asegurarse de que puedan participar plena y efectivamente. También se debe asegurar el desarrollo de capacidades para garantizar esta participación, especialmente en el caso de las mujeres indígenas.
- 5. Acciones para proteger los bosques naturales, su diversidad biológica y beneficios:** Las actividades de REDD+ deben promover la conservación de los bosques y toda su biodiversidad, evitando la pérdida de especies y la transformación de usos de suelos. REDD+ debe impulsar otros beneficios sociales y de bienestar para el bosque y sus habitantes.
- 6. Asegurar la permanencia:** Las actividades de REDD+ deben lograr reducir las emisiones de carbono y que esta reducción se mantenga en el tiempo disminuyendo otros riesgos de deforestación y degradación.
- 7. Evitar fugas:** Lograr reducir la deforestación y degradación de ciertas áreas no debe causar que esto ocurra en otras. A esto se le conoce como fugas y todas las actividades de REDD+ deben evitarlas para funcionar correctamente.

Acceda a la cartilla completa haciendo clic en el siguiente enlace-



- "["Mujeres indígenas: promoviendo las Salvaguardas de Cancún para la conservación de bosques \[1\]"](#)  
(Versión PDF, español, 24 páginas).

**Tags relacionados:** [cambio climatico](#) [2]

[derechos](#) [3]

[salvaguardas de cancun](#) [4]

[REDD+](#) [5]

[Mujeres](#) [6]

[Pueblos Indigenas](#) [7]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/26/04/2018/cartilla-promoviendo-las-salvaguardas-de-cancun-para-la-conservacion>

#### Links

[1] <https://ia601502.us.archive.org/11/items/CartillaSalvaguardas/Cartilla%20Salvaguardas.pdf>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/cambio-climatico>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/derechos>

[4] <https://www.servindi.org/tags/salvaguardas-de-cancun>

[5] <https://www.servindi.org/tags/redd>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/mujeres>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/pueblos-indigenas>